Documentos	BF Ingeniería S.R.L.	Ing. Guillermo Esteche	Ing. Rubén Zayas	Sr. Aníbal Benítez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No[1]	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días)	Si	Si	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Sipe	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	Si			
Poder Representante	Si			

(1) En la lista de precios del formulario de oferta se agregó una columna más con precios. Además no coincide el precio indicado en Números (Gs. 54.798.847) con el indicado en letras *CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.*

Además el oferente presentó la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 5.051, pero según el Departamento de Obras, la firma BF Ingeniería se encuentra atrasado en el contrato nº 27/2.012 "Construcción de empedrado camino a Arroyo Verde (Frente al cementerio Alemán), por ende el Oferente BF INGENIERÍA SRL no está habilitado para presentar ofertas según el artículo 40 inciso e de la Ley 2.051.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	BF Ingeniería S.R.L.	Ing. Guillermo Esteche	Ing. Rubén Zayas	Sr. Aníbal Benítez
Fotocopia simple de RUC	Si	Si	Sipe	Sipe
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	No	Si	No	Sipe
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Si	Sipe	Sipe
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Si	Si	Sipe	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Si	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11.	Si	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obra.	Si	Si	Si	Si

La oferta más baja es la presentada por BF INGENIERÍA SRL, pero el oferente no presentó en forma el formulario de oferta, ya que el mismo fue modificado y es considerado un documento de carácter sustancial, además no está habilitado para contratar con la Municipalidad de Cambyreta, según el artículo 40 inciso e) de la Ley

Ing. Civil Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá